



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**



**DESCARGO DUPLICIDAD DE ROLES
SISTEMA DERECHO DE ASEO.**

VALLENAR, 22 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N° 3000 /

VISTOS:

1. Informe N°237 de fecha 17 de diciembre de 2015, de la Encargada Depto. Rentas Municipales.
2. Informe N°1243 de fecha 28 de diciembre de 2015, del Director de Administración y Finanzas
3. Informe N°29 de fecha 25 de agosto de 2016, del Encargado Depto. Inspección y Cobranza.
4. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
5. El Decreto Exento N°3973 del 31/07/2013, que complementa delegación de firma del señor Alcalde.
6. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

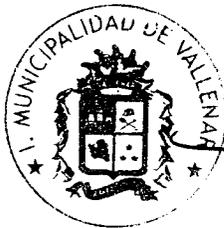
DECRETO:

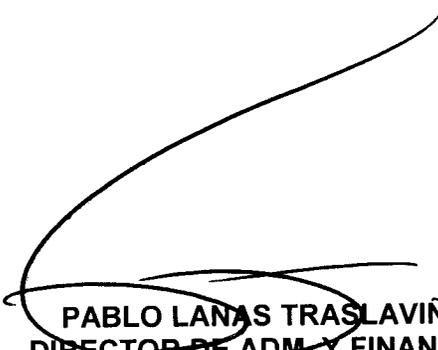
1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos del software Derecho de Aseo por existir duplicidad.
2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo el cargo que se detallan en planilla adjunta.
3. Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde a cada propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales.
4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de Presupuestos, practicara las anotaciones contables pertinentes en el registro del movimiento de deudores morosos en conformidad con el punto N°01 del presente Decreto.
5. El valor de \$1.470.304.-, será imputado al ítem 115-12-10-005-000-000 "Moroso Derecho de Aseo Domiciliario".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Por orden del Señor Alcalde.


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/R/C/agm.-